

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 5 de octubre de 1966 por la que se aprueba la propuesta formulada por la Junta Facultativa de la Escuela Judicial

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 40 del Reglamento Orgánico de la Escuela Judicial de 8 de mayo de 1961.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la propuesta formulada por la Junta Facultativa del referido Centro y en la cual se contienen, por el orden de calificación total en la Carrera por la que han optado, los alumnos que constituyen la decimocuarta promoción de la Escuela Judicial.

Número	Nombre y apellidos	Puntos
<i>Carrera Judicial</i>		
1	D. Antonio Angulo Martín	32,52
2	D. Antonio Roma Alvarez	25,31
3	D. Manuel Gaspar Quiroga Vázquez	23,93
4	D. Antonio González Nieto	23,30
5	D. José Hersilio Ruiz Lanzuela	22,03
6	D. Pablo Duplá de Vicente Tutor	21,52
7	D. José Javier Solchaga Loitegui	21,49
8	D. Fernando Martín González	20,35
9	D. Oscar González González	20,30
10	D. Juan Manuel Lojo Aller	19,44
<i>Carrera Fiscal</i>		
1	D. Fernando Ledesma Bartret	29,62
2	D. Julio Espárrago Saborid	26,38
3	D. José Antonio Martín Pallín	23,48
4	D. Francisco Jurado Valdelomar de Prado	22,40
5	D. Esteban Martínez-Abarca Ruiz Funes	19,30

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de octubre de 1966

ORIOI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se rectifica el concurso de traslado de la Rama de Juzgados del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 del presente mes concurso de traslación para proveer vacantes entre la Rama de Juzgados de Instrucción del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

Esta Dirección General acuerda rectificar la expresada relación de vacantes, la existente en el Juzgado de Primera Instancia de Toro, concediendo un plazo de nueve días naturales para solicitar dicha plaza, contados a partir del siguiente a la publicación de esta rectificación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 13 de octubre de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION del Tribunal número 1 de oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal por la que se señalan la fecha para la celebración del sorteo que determine el orden de actuación de los opositores y la del comienzo del primer ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 30 de septiembre del año en curso, el Tribunal calificador número 1 de las oposiciones convocadas en 18 de marzo último para ingreso en el Cuerpo de Agentes de Justicia Municipal acuerda señalar para la celebración del acto del sorteo en que ha de determinarse el orden de actuación de los opositores el día 3 de noviembre próximo, a las cinco de la tarde, en la Sección primera de la Audiencia Provincial de Madrid.

Asimismo se convoca en único llamamiento para la práctica del primer ejercicio ante el Tribunal que corresponda a los números que se expresan y en los días y hora que a continuación se detallan:

MES DE NOVIEMBRE

Tribunal núm. 1. a las cuatro de la tarde:			Tribunal núm. 2. a las seis de la tarde:		
Día	Números		Día	Números	
21	1 al	200	21	201 al	400
22	401	600	22	601	800
23	801	1.000	23	1.001	1.200
24	1.201	1.400	24	1.401	1.600
25	1.601	1.800	25	1.801	2.000
28	2.001	2.200	28	2.201	2.400
29	2.401	2.600	29	2.601	2.800
30	2.801	3.000	30	3.001	3.200

MES DE DICIEMBRE

Día	Números		Día	Números	
1	3.201 al	3.400	1	3.401 al	3.600
2	3.601	3.750	2	3.751	final

Los ejercicios se realizarán en el salón de Notificaciones de Procuradores del Palacio de Justicia de esta capital, y cada opositor irá provisto de su correspondiente pluma o bolígrafo, así como del documento nacional de identidad que acredite su personalidad.

Madrid, 10 de octubre de 1966.—El Secretario, Félix Ulloa.—Visto bueno: El Presidente, José Zurita.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas de Practicante de la Sección Auxiliar de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones por la que se señalan fechas para celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores y del comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento de lo que se previene en las normas sexta y séptima de la Orden ministerial de convocatoria de oposición a plazas de Practicante de la Sección Auxiliar de Sanidad del Cuerpo Facultativo de Prisiones de 17 de mayo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 del mismo mes, el sorteo de los opositores se celebrará a las doce horas del día cuatro de noviembre próximo en la antigua sala de Juntas de la Dirección General de Prisiones, dando comienzo el primer ejercicio de la oposición a las once horas del día 21 de dicho mes de noviembre en la clínica de funcionarios del Hospital Penitenciario, sito en el número 10 de la calle de Juan de Vera, de esta capital, para cuya práctica quedan convocados los opositores en primero y único llamamiento.

Madrid, 13 de octubre de 1966.—El Secretario, José María Abril Martín.—El Presidente, Modesto Martínez Piñeiro.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 29 de septiembre de 1966 por la que se convoca a concurso-oposición una plaza de Médico interno de la cátedra de «Oftalmología» de la Facultad de Medicina de Granada.

Ilmo Sr.: Vacante una plaza de Médico interno de la cátedra de «Oftalmología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Este Ministerio ha resuelto convocar dicha plaza mediante concurso-oposición, cuya realización se ajustará a las siguientes normas:

I. Normas generales

1.ª La provisión se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, el Reglamento de Oposiciones y Concursos (Decreto de 10 de mayo de 1957) y el Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero, por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionales Civiles del Estado.

2.ª El periodo de validez del nombramiento será de dos años, pasados los cuales el interesado cesará en sus funciones.

3.ª La oposición comprenderá los ejercicios que se especifican en la norma 12.

II. Requisitos

4.ª Podrán concurrir todos los españoles de uno y otro sexo que reúnan los siguientes requisitos: